



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº **5727**

BUENOS AIRES, **06 SEP 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008341-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto PERMIXON / EXTRACTO LIPIDICO ESTEROLICO DE SERENOA REPENS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 10 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5727**

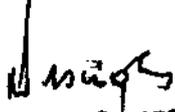
ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada PERMIXON / EXTRACTO LIPIDICO ESTEROLICO DE SERENOA REPENS a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará SERENOA REPENS BETA.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº. 41.154, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-008341-13-7

DISPOSICION Nº **5727**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





